

Violencias interseccionales contra las mujeres y niñas, encuentro con algunas activistas resilientes del observatorio ciudadano del feminicidio durante la pandemia

Intersectional violence against women and girls, meeting with some resilient activists from the citizen observatory of femicide during the pandemic

 Hilda Beatriz Salmerón García¹

Resumen: A fin de conocer la resiliencia y la interseccionalidad durante la pandemia, un equipo interdisciplinario desde la psicología social y enfoque de género, trabajó con activistas no gubernamentales de seis estados del país: Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, y Xalapa Veracruz. Todas pertenecen al Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio (OCNF). Se aplicaron entrevistas estructuradas a fin de conocer el impacto que tuvo en las diversas asociaciones del país el SARS COV2, y el narcotráfico, de qué recursos contaron para observar su resiliencia a condiciones adversas que dificultaban aún más su ya dura y afanosa labor. Se observaron violencias interseccionales tanto en víctimas como en activistas. Las entrevistas fueron realizadas a las representantes de las asociaciones durante 2021-2022 con recursos de cada participante, la autora estuvo participando desde ENES Juriquilla, UNAM.

Palabras Clave: violencia mujeres y niñas, SAR-CoV-2, activismo e interseccionalidad, resiliencia

Summary: In order to learn about resilience and intersectionality during the pandemic, an interdisciplinary team from social psychology and a gender perspective worked with non-governmental activists from six states in the country: State of Mexico, Mexico City, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, and Xalapa Veracruz. They all belong to the National Citizen Observatory of Femicide (OCNF). Structured interviews were applied in order to understand

¹ Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT AI302021, Violencia, feminicidio y estrategias desde la resiliencia en México ante el COVID-19. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, email: hilda.salmeron@gmail.com

the impact that SARS COV2 and drug trafficking had on the various associations in the country, and what resources they had to observe their resilience to adverse conditions that made their already hard and arduous work even more difficult. Intersectional violence was observed in both victims and activists. The interviews were carried out with the representatives of the associations during 2021-2022 with resources from each participant, the author was participating from ENES Juriquilla, UNAM:

Keywords: violence against women and girls, SAR-CoV-2, activism and intersectionality, resilience.

Recepción: 10 de enero 2024

Aceptación: 28 de junio 2024

Forma de citar: Salmerón, Hilda. (2024). Violencias interseccionales contra las mujeres y niñas, encuentro con algunas activistas resilientes del observatorio ciudadano del feminicidio durante la pandemia. *Voces de la educación* 9 (18), pp. 33- 60 .



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License

Violencias interseccionales contra las mujeres y niñas, encuentro con algunas activistas resilientes del observatorio ciudadano del feminicidio durante la pandemia

Metodología:

Se trabajó con activistas de seis estados del país: Ciudad de México, Estado de México, (Justicia, Derechos Humanos y Género A.C.) Nuevo León (Arthemisas), Oaxaca, (*Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*), Puebla (*Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos*. ODYSER), Xalapa, Veracruz (Eufonía), y Jalisco (*Integrante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la mujer en Jalisco*). Todas pertenecen al Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio (OCNF).

Objetivo específico 1. Identificar las estrategias de los colectivos para el acompañamiento y/o defensa legal de casos de violencia de género contra las mujeres que tienen constante intersección con otras violencias directas y estructurales presentes en sus contextos.

Objetivo específico 2. Reconocer las limitaciones económicas, en capacidades y de apoyo institucional, así como las estrategias resilientes de los colectivos en las diferentes entidades para el acompañamiento y/o defensa legal de casos de violencia de género contra las mujeres.

Objetivo específico 3: Describir las estrategias de los colectivos en las diferentes entidades para acompañar casos de violencia de género frente a las problemáticas derivadas del confinamiento por la propagación del virus SAR-CoV-2.

El equipo de investigadores fue interdisciplinario su propósito era conocer las resiliencias durante la pandemia y la relación con el narcotráfico. El estudio de la resiliencia nació con la pregunta de por qué las personas, a pesar de tener las peores condiciones socioeconómicas, pueden salir adelante. Por ejemplo hijos de padres adictos no necesariamente responden así. En el caso de las activistas tienen una carga grande en su actividad habitual en un país donde se vive tanta violencia contra mujeres y niñas y hay desinterés de parte del gobierno y mucha impunidad. A ello se suma la pandemia que es un caso excepcional que impide la relación habitual en la sociedad y las asociaciones como juzgados, oficinas, servicios, presupuesto interrumpidos por el encierro y las medidas de

seguridad impuestas a todos los ciudadanos (no libre tránsito, traer cubrebocas, vacunas, trato a los adultos mayores, etc).

También nos interesa la interseccionalidad que es un término para definir las múltiples violencias que en un mismo evento sufren ciertos sujetos de acuerdo a características etnográficas, socioculturales, económicas y que pasarían desapercibidas sin el uso de esta metodología.

Las categorías anteriores fueron trabajadas desde la psicología social con enfoque de género.

Mediante la técnica de entrevistas; se dialogó con activistas de organismos no gubernamentales ONG y del Observatorio de Femicidio. Se utilizó como instrumento una guía de entrevista semiestructurada, de tal forma que pudieran brindar respuesta en tres bloques de preguntas, establecidos de acuerdo a tres objetivos específicos señalados arriba. Las entrevistas fueron individuales y aquí se plasma lo más significativo pues en gran medida las respuestas eran muy parecidas con las consabidas diferencias regionales referentes a más o menos trato con personas indígenas.

Antes de comentar las respuestas, se abordarán los términos de interseccionalidad y resiliencia, fundamentales para nuestra investigación.

Interseccionalidad

La violencia es un fenómeno complejo pero resulta más apropiado, si observamos desde el enfoque de la interseccionalidad para enfatizar cómo las personas con menos recursos, mujeres, indígenas, menores de edad, características que las hacen vulnerables, sufren más violencia, con el ejemplo de las asociaciones mexicanas en tiempos de COVID, resulta mucho más clara la violencia y la necesidad de trabajar desde la interseccionalidad pues son muchas las violencias que implica el concepto de vulnerabilidad, dicho término, invita a tomar un prisma que nos permita ver el fenómeno con mayor amplitud y detenimiento, aunque el trabajo sobre violencia ha dado avances sorprendentes en materia de legislación es mucho el camino para lograr los objetivos propuestos sobre su erradicación y justicia.

En el estado actual de impunidad, las víctimas siempre se encontrarán en deuda y si no hay justicia, el Estado ejercerá otra violencia más contra las víctimas al no realizar el trabajo de impartir justicia para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Kimberlé Williams Crenshaw, una académica estadounidense especializada en el campo de la teoría crítica de la raza, y profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de California en Los Ángeles y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, se dedica a la investigación sobre temáticas de raza y género. Es especialmente conocida por acuñar en 1989 el concepto “interseccionalidad”.

Crenshaw, utilizó el término para defender a una mujer que fue discriminada dos veces en la fábrica de carros en la que trabajaba quien solo por ser afroamericana, no era contratada como secretaria, para “dar buena imagen” al público, no la requerían en las oficinas y tampoco en la fábrica propiamente dicha, pues era mujer.

A pesar del tiempo que ha transcurrido, las feministas y las instituciones han incorporado este caso, como referente para hablar de la discriminación de las negras e indígenas.

Cabe aclarar que autoras como Hill Collins en su pensamiento feminista negro y otras ya venían trabajando dicho término, por lo cual, no se le adjudica en su totalidad a Crenshaw la maternidad del término.

Bajo el intento de aglutinar el feminismo de color tercermundista, utilizaron metáforas como: eslabonamiento, simultaneidad, entrelazamiento, interconexión, matriz de opresión y urdimbre. Todas ellas son utilizadas como sinónimos de interseccionalidad.

Hill Collins distingue dos modelos de interpretación y circulación de interseccionalidad: Por una parte, el análisis estructural y anti sistémico del movimiento feminista negro y de color de las décadas de los setenta y los ochenta que acudió a otras metáforas para destacar la teoría categorial feminista de etnia o dicen ellas de raza.

Lo realizado por Crenshaw, obtuvo mayores acuerdos en Latinoamérica y Estados Unidos que la categoría de género y que se nombran a sí mismas, decoloniales.

Para Collins, la interseccionalidad resulta problemática ya que se polariza hacia la subjetivación o a las estructuras en otros términos hacia las macro o microestructuras. Lo que puede causar un borramiento más que una aclaración de apuntalar hacia donde la interseccionalidad. En el caso de México, tenemos personas afros y negras absolutamente discriminadas y dejadas en la pobreza, pero lo más alarmante es que estas mujeres se encuentran en un estado de indefensión como si estuvieran condenadas a ello.

Llama la atención el valor moral de las activistas, muchas de ellas víctimas colaterales, pues mataron a sus hijos, sobrinos y familiares y la cantidad de violencias que las atraviesan, (burocracias, descrédito, vulnerabilidad ante grupos armados y agresores) a esto Crenshaw y Collins llamaron interseccionalidad. Esta labor de investigar feminicidios, buscar pruebas y realizar justicia compete al Estado, sin embargo, es la sociedad civil quien se ha levantado y consolidado para atender este problema. No sin tener varias amenazas de grupos criminales y las activistas deciden no hacer nada por temor a las represalias. Así el estado de impunidad en nuestro país.

Resiliencia

La resiliencia brevemente dicho, es la capacidad de los individuos de sobreponerse a las adversidades que toda vida conlleva, evidentemente hay rasgos de riesgo y otros de protección, de ambientes adversos como la pobreza, la drogadicción, las pandillas, el bullying y la escuela puede a su vez, convertirse tanto en factor de protección como de riesgo, nos interesa observar qué recursos tienen las activistas para hacer frente a su ya desgastante trabajo en épocas de pandemia y la relación con el narcotráfico.

Resiliencia, viene del latín del término *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto, rebotar. El término se adoptó a las ciencias sociales para hablar de aquellas personas exitosas que vivieron en situaciones de riesgo. Rutter, (1993).

En 1807 el término resiliencia lo crea Thomas Young, en 1987 lo adopta Barreto en Terapia Comunitaria integrativa, como la capacidad de transformación humana individual y comunitaria. Desde la ingeniería, de donde el término fue tomado, la resiliencia la definen como un comportamiento de materiales que son sometidos a distintos procesos y por ello

cambian su forma pero al ser nuevamente sometidos a tensión, volverán entonces a su forma original. Kotliarenco (1997).

Warner y Smith (1979) son consideradas las pioneras en la resiliencia, su estudio con niños que vivían en situación de vulnerabilidad en lugares con carencias afectivas, familias disfuncionales, falta de cuidado y protección además de tener padres alcohólicos y drogadictos, suponían que muchos de ellos seguirían el camino paterno, por lo que dieron seguimiento a los adultos jóvenes y para su sorpresa, encontraron que muchos habían obtenido títulos universitarios, formado una familia además, muchos no ingerían sustancias tóxicas. A esto le llamaron resiliencia que son los factores de protección que los individuos poseen que les permite salir triunfantes de situaciones de riesgo o de infortunios. (Salmerón, 2020).

La resiliencia las activistas la tienen de la indignación provocada por la violencia a mujeres y niñas en el país, la no solución del conflicto y la burocracia eterna a la que se someten, sin embargo, a través de redes entre ellas, sus familiares y otras organizaciones, han logrado solventar problemas, gastos, y hacer resistencia a procesos tan largos y dolorosos como el feminicidio.

Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas.

El término “feminicidio” hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino. A diferencia de otros tipos de asesinato, los feminicidios suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de violencia de género. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2018)

Entrevistas estructuradas.

Estas mujeres activistas tienen el siguiente perfil, aunque incluimos al compañero Rodolfo, quien fungió como representante de su Asociación.:

Rodolfo Domínguez Márquez, su asociación se llama Justicia, Derechos Humanos y Género A.C. aunque se ubican en Ciudad de México y estado de México, colaboran con todas

las asociaciones aquí mencionadas. Domínguez Márquez es abogado de profesión, mostró mucha disponibilidad, igual que las demás activistas en la entrevista.

Irma Alma Ochoa. Directora de *Arthemisas por la equidad AC*. De Monterrey, Nuevo León, es licenciada en Trabajo Social, maestra en Género en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); asimismo, es consejera de la Red por los Derechos de la Infancia México, y de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León. En su labor documenta, analiza y sistematiza información sobre muertes violentas de mujeres desde hace más de 20 años; también es redactora y solicitante de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el estado de Nuevo León ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres junto con la Secretaría de Gobernación, y ha presentado diversas iniciativas de reforma legislativa. (Comunicación personal, 2021).

Yesica Sánchez Maya, *miembro directivo de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*, en Oaxaca; abogada feminista, defensora de las mujeres y fundadora de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos y de la Red Nacional de Defensoras de México, (Front Line Defenders, 2018).

Cinayini Carrasco, directora del *Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos*. Su asociación es ODYSER de Puebla. Su trabajo se centra en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género y el estudio de la violencia feminicida en el estado de Puebla

Aracely González Saavedra. *Directora de Equifonía*, en Xalapa Veracruz, asociación civil que trabaja por la ciudadanía, autonomía y libertad de las mujeres. Trabaja desde el 2007 junto con otras 14 mujeres con la misión de facilitar procesos personales, sociales y políticos que contribuyan a la autonomía y libertad de los derechos humanos de las mujeres con especial énfasis en temas de salud reproductiva, una vida sin violencia e igualdad de género. Integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de la Oficina de ONU Mujeres México²

² Staff, Araceli González Saavedra nueva asesora de la sociedad civil de ONU mujeres [en línea] en *Las protagonistas. Periodismo con perspectiva de género MX*, <https://billieparkernoticias.com/araceli-gonzalez-saavedra-nueva-asesora-de-la-sociedad-civil-de-onu-mujeresmx/>

Objetivo específico 1. Identificar las estrategias de los colectivos para el acompañamiento y/o defensa legal de casos de violencia de género contra las mujeres que tienen constante intersección con otras violencias directas y estructurales presentes en sus contextos.

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

1. *¿Cuáles son las estrategias que lleva a cabo en su colectivo para acompañar mujeres que han sido violentadas por razones de género, y son afectadas por violencias como: exclusión a grupos de indígenas?*

Tienen varias líneas de trabajo como:

Litigio estratégico en casos de violencia extrema contra las mujeres, feminicidio, Violencia sexual y/o violencia familiar.

Línea de incidencia: particularmente órdenes de protección, seguimiento a alertas de género (AVG) en el país, abarca órdenes de protección, y seguimiento.

Capacitación a funcionarios públicos en temas de administración de justicia, seguridad pública; activistas y organizaciones de la sociedad civil, instancias de atención a mujeres en situación de violencia. (Entrevista a Aracely Saavedra, Equifonía Xalapa)

También se opinó que es necesario que existan procesos en construcción de paz: Intercambio de experiencias entre organizaciones y colectivos, construcción de la memoria histórica, litigio, combate de la impunidad; foros y espacios de encuentro con colegas, a nivel nacional e internacional y con perspectiva de género. (entrevista a las representantes de las asociaciones arriba mencionadas durante 2022 y 2023).

Casi todas las activistas aquí señaladas, colaboraron en el caso de Irinea Buendía y el asesinato de su hija Mariana Lima Buendía, este caso que ya había sido calificado de suicidio, trasciende fronteras y desde ahí se investigará como feminicidio toda muerte violenta de mujer, resultando este un parteaguas en el derecho nacional e internacional. Es un precedente muy importante que demuestra que la unión hace la fuerza.

En el caso de Oaxaca, tienen además ayuda para activistas en riesgo y trabajo para activistas desaparecidos y algo que no tienen las demás asociaciones es que brindan apoyo psicológico al victimario. No se dedican a indígenas ni afros; pero de los primeros ven

muchos casos pues el estado, tiene diversos grupos. (Yesica Sánchez Maya, Consorcio Oaxaca).

Equifonía en Xalapa Veracruz, trabajan la interrupción legal del embarazo (ILE), cuya mayor incidencia se encuentra en esa ciudad y sobre todo con niñas indígenas campesinas en sus propias casas³. Las llevan a fiscalía y están al pendiente de su custodia. A veces las propias defensoras pagan los gastos pues el gobierno no siempre cumple las promesas de lo que se debe dar a estas asociaciones sin embargo, tiene su ventaja este descuido ya que disfrutan de la independencia de ser autónomas y buscar sus propios medios para no someterse a las políticas institucionales.

Han llevado casos de feminicidios, uno de ellos derivó en la recomendación 075, 2014 del Comité CEDAW, sobre Pilar Argüello Trujillo⁴, es la primera vez que se pronuncia sobre un caso particular. En este caso de violencia feminicida, ocurrido en 2012 en Veracruz, municipio de Coscomatepec de Bravo, Veracruz, siguieron en recomendaciones que dieron al Estado Mexicano en 2017. Por agravio comparado en feminicidio, hay que recordar que la despenalización del aborto en Veracruz no se obtiene sino hasta 2021.

Se promovió la Alerta Violencia de Género (AVG). Modificación de la norma oficial mexicana 046-SSA2-2014⁵

También, han documentado el primer caso donde se garantiza la interrupción legal del embarazo, ILE, aunque estaba vigente desde 1980, fue hasta 2016 fue un acontecimiento donde se garantizó el acompañamiento a la usuaria.

³ En el caso de estas niñas, la interseccionalidad, resulta muy útil para definir una nueva categoría no incluida pero que también tiene una problemática enorme sobre la infancia. La primera periodista en denunciarlo fue Lydia Cacho.

⁴ Este caso es el único que ha ingresado a las recomendaciones internacionales al Estado Mexicano a través del Protocolo Facultativo de la CEDAW por haberse tratado de violaciones graves cometidas por el Estado Mexicano.

Gobierno de México, para conocer el Dictamen CEDAW/C/67/D/75/2014 sobre el caso Pilar Argüello Trujillo. [en línea], <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/conoce-el-dictamen-cedaw-c-67-d-75-2014-y-las-recomendaciones-para-el-caso-de-pilar-arguello?idiom=es>

⁵ Secretaría de Gobernación; DOF: 06/06/2014. MODIFICACIÓN de los puntos 10.4 y 17.8, de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2013, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos [e línea] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347620&fecha=06/06/2014#gsc.tab=0

Son la primera instancia que denuncia el embarazo infantil y adolescente, sobre todo en Veracruz, 2016. Impulsaron la campaña Protejamos a las niñas. Erradiquemos el embarazo infantil⁶.

Han documentado desde 2009 que la mayoría de mujeres penalizadas por aborto son indígenas, son mujeres que viven en condiciones de violencia extrema, no solo era sexista sino también racista, elitista al tratarse de la clase social, también han dado seguimiento a las mujeres que llevaban encarceladas ocho años en Zongolica y otra joven indígena en Papantla fue violada, desconocía que estaba embarazada y llevaba seis años encarcelada. (Datos obtenidos con representante de Equifonía Xalapa)

¿Retos ante la situación de precarización en Xalapa?

Muchísimos, les permite vigilar a las estancias gubernamentales, su legislación, es una medida de presión para que actúen de manera más adecuada en casos que ocurran después.

¿Qué etnias se trabajan más?

Ellas comentan que no trabajan con etnias sino casos de mujeres que han sido criminalizadas en la región totonaca⁷ y en la zona náhuatl⁸. Trabajan con mujeres indígenas pero ellas se asumen mestizas, tienen la representación legal para poder documentar proceso y promover recursos para su liberación.

Casos de embarazo ocurren en las principales ciudades, a pesar de que hay incremento considerable de población indígena, como Xalapa, lugar donde más ocurren, Veracruz, Río Blanco, Martínez de la Torre, San Andrés Tuxtla o Comazotepec que tiene más casos registrados como zona rural.

Se da acompañamiento a niñas y familias para garantizar el ILE

Por citar un caso, se inició con una niña de 10 años, quien tenía un embarazo de 16 semanas, se acudió con la funcionaria municipal que se asumió como feminista y activista por la despenalización y no dio la opción porque estaba más allá de las 12 semanas a pesar de ser caso de pederastia. Las funcionarias que no usan pañuelo verde⁹ son las más

⁶ La despenalización del aborto en Veracruz fue en 2021

⁷ Habitan a lo largo de la planicie costera del estado de Veracruz y en la sierra norte de Puebla.

⁸ Los nahuas de Veracruz se localizan en 14 municipios de la región norte Huasteca; 20 de la región centro Orizaba-Córdoba y en cinco municipios de la región sur Istmo-Coatzacoalcos.

⁹ Karina Felitti y María del Rosario Ramírez Morales; Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México [en línea], <https://encartes.mx/felitti-ramirez-panuelos-verdes-aborto-argentina-mexico/>

comprometidas. Se refiere a que no todas son feministas hasta sus últimas consecuencias, muchas se ven presionadas por quedar bien con autoridades muy conservadoras, o que en público ese papel juegan.

En opinión de Aracely, cuando fueron activistas y se convierten en funcionarias ponen más trabas para resolver, y la niña de 10 años fue obligada a ser madre.

Equifonia fue la primera asociación en el estado de Veracruz que defendió la ILE, entonces se les llevaba a la Ciudad de México, se coordinaba la Fiscalía para que no se perdiera cadena de custodia, en algunos casos la asociación corría con todos los gastos en otras, acudían a la Comisión Ejecutiva estatal de Atención a víctimas¹⁰, a buscar recursos para que las niñas pudieran ser trasladadas. A niñas con producto de daños de malformación severa también se les negaron los servicios, entonces hay una serie de condiciones importantes de conocer para diseñar la intervención.

Hay Reforma al Código Penal hasta las 12 semanas, *¿pero qué sucede en Veracruz?* Se tiene Reforma al Código Penal hasta las 12 semanas, se quita la temporalidad a la causal de violación (menores de 15 años). La SSA y Mexfam establece el límite de 22 semanas, no sabemos ¿por qué? Entonces el sector Salud solicita que den a luz y luego les dan la opción de adopción, pero no alcanzan a comprender cómo este código con menor jerarquía que la Constitución habla de temporalidad mientras que en la máxima ley no.

Hay que hacer alianzas con La Comisión de Derechos Humanos para que esto se atienda y se solucione.

¿Atienden casos de violencia de género que tienen inserción con la desaparición?

Señalan que se ha dado acompañamiento, pero en general acuden a la comisión estatal de búsqueda.

Han tratado a víctimas de violencia de género con escenarios de conflicto con grupos armados, esta situación es más difícil pues hay organizaciones amenazadas por estos grupos y no denuncian porque está en riesgo su vida, implica riesgo para las activistas y sus familias. *¿Cuáles son las limitantes económicas y cómo se hacen de estrategias resilientes para obtener recursos?*

¹⁰ Veracruz, Gobierno del Estado; CEEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, <http://www.ceeaiiv.gob.mx/>

Los primeros 4-5 años daban consultorías y decidían qué casos retomar y qué actividades podían hacer. Pero desde Peña Nieto y con López Obrador, la atención a mujeres ha ido desapareciendo.

Como asociaciones defienden su autonomía, expresan: “no somos maquila de las asociaciones de la Ciudad de México, por eso trabajamos así los primeros años, pero con ayuda internacional podemos desarrollar nuestro trabajo”. (Aracely, Xalapa).

En su opinión, las organizaciones en la Ciudad de México, acaparan recursos. Ellas buscan su autonomía.

Las limitantes que tienen como colectivo ante el panorama con este escenario son: por un lado el discurso de descalificación y agravios de parte del presidente, por otro lado compañeras en lo estatal antes eran iguales y ahora las atacan, dicen mentiras respecto a su trabajo, no se puede pensar la administración pública sin pleitesía, por ello, hay que colocar a las víctimas en el centro, evitar prebendas o negociaciones turbias, por ello es importante utilizar estrategias donde puedan incidir.

Comentan: “No hemos recibido apoyo de Proequidad pues peligraba nuestra economía. Semillas si respeta a las organizaciones, es una propuesta interesante de cómo pueden ser donantes”. (Entrevista con todas las activistas).

Situaciones similares ocurren en el estado de Puebla, quienes auxilian y han realizado posicionamiento como organización social para consulta del feminicidio, violencia obstétrica, aborto, LGBT, y/o VIH. Los acompañamientos para el aborto aumentaron de ser uno al mes, en la pandemia fueron cuatro o cinco; les da miedo ir al centro de salud, son chicas solteras, algunas han estado casadas, tienen el apoyo de la pareja.

Las activistas hablan con ellas pues en Puebla el aborto no es permitido de manera voluntaria. Acuden a las tomas de medicamentos para no iniciar con legrado.

Han incidido en organizaciones y grupos de toma de decisiones de estos temas como diputados, presidentes municipales, a fin de trabajar proyectos sobre el tema: La Violencia obstétrica, se trabajaba con diputadas en 2016, hasta que se subió a pleno.

Para hablar de equidad como principio de justicia toman conceptos de Aristóteles y Rawls.

En ODYSER no atienden feminicidios, sin embargo, acompañaron un caso donde secuestran a una señora, pero no lo declaran como tal, a pesar de que la persona mostraba signos de tortura. Los jueces sostienen que en realidad atacan al esposo, no a ella. Absurdos como el anterior en su manifestación jurídico-legal a los que se enfrentan las activistas.

Consortio Oaxaca trabaja líneas que abordan además del aborto y feminicidios: Solidaridad y acción, presos políticos, o trabajo de acompañamiento y fortalecimientos a todas las feministas, además de hijas, hermanas, esposas. Participan así mismo en encuentros, reuniones, atienden al protocolo y reforman las leyes¹¹. tienen incidencia legislativa, en política pública, construcción ciudadana, protegen a las activistas que se encuentran en riesgo, incluso tienen una casa para hospedarlas.

Conforman un proyecto regional con Metodología y Diagnóstico para enfrentar desgastes. Países como México, Guatemala, Honduras, El Salvador constituyen una red de defensoras.

Hay luchas y logros en la legislación en torno a temas como: al matrimonio igualitario¹².

Respecto a la capacitación cumplen una función muy importante de educación sobre feminismo. Ante cuestiones muy especializadas se siguen los protocolos desplazamientos, marchas, se cuida la seguridad digital, información segura, les ayudan a afrontar el impacto bajo presión, y riesgos.

Irma Alma Ochoa Treviño, de la asociación *Arthemisas por la Equidad AC.*, creada en Febrero, 2007, señala que su asociación está constituida por los nombres de dioses de la mitología griega, Artemisa que es la cazadora y considerada una diosa virgen pues no

¹¹ Reforma Código penal en 2007 despenalización viene desbandada de derechas para impedirlo y ganan la Reforma 16 donde dicen que hay vida desde la fecundación. Sin embargo, con la alternancia, logran tirar dicha ley. La Ley de acceso a una vida libre de violencia señalaba en el estado oaxaqueño se atenderían las normas, siempre que la mujer gozara de "buena fama" independientemente de lo que ello quisiera decir. Homicidios por honor también son castigados, se suprime la figura del Seno nupcial donde el hombre encuentra a su mujer con otro, se justificaba la muerte de la esposa, afortunadamente, ya fue derogada.

¹² Elección de identidad trans se permite desde los 12 años en adelante.

sucumbe ante el amor y Themis, diosa de la sabiduría, por eso su nombre lo escriben con TH¹³.

Primero crea una Asociación nuevoleonesa de trabajadoras sociales. Estaban integrados por abogados, psicólogas, notarios, patrimoniales, incluidos en ley de acceso y ley general, antes del 2000.

En enero 3 del año 2000 logran que la violencia familiar sea tipificada como delito en Monterrey. Se van perfilando por diferentes temas, conoce a Sandra Arenal con quien trabaja los derechos de la infancia, y establece relación con COMEXANI (asistencia y desarrollo comunitario).

Hacen registros a través de los datos de periódicos, en 2009, 2011 y 2012 envían al comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW, sus estadísticas e informes del estado. Aparece Nuevo León como el estado número 12 de feminicidios y desaparecidas.

Con esta información se presenta a solicitar en enero de 2012, la Alerta de Violencia de género misma que fue negada por lo que buscan otras instancias.

Conforma el Instituto estatal de las mujeres, pero renuncia al año, también forma parte del observatorio, de la red defensora de derechos humanos y de la Red de derechos de infancia. Es consejera de fuerzas unidas por nuestros Desaparecidos.

Atienden el caso de feminicidio de la niña Fátima Varinia Quintanar, en el estado de México quien fue asesinada 5 de febrero en 2015 a los 12 años por sus vecinos en la comunidad Lupita Casas Viejas en Lerma. Cuando la familia pide justicia, tres agresores, balacearon la casa de la familia. Al niño de 10 años lo hostigaban en secundaria, y desplazaron a la familia hasta Monterrey.

Don Jesús, padre de Fátima y Daniel Quintanar Gutiérrez, subieron al avión con la creencia de que en Monterrey, los estarían esperando, lo cual era falso. Arthemisa les proporciona casa de resguardo. El niño se sentía mal, acudieron a cuatro hospitales en Nuevo

¹³ Según el mito de Temis, esta diosa dirigía el orden natural de la unión entre un hombre y una mujer y los lazos familiares. Ella era la encargada de guiar a las personas por el buen camino, indicando cuáles eran los buenos hábitos y asegurándose de que todos cumplieren las leyes.

León y no lo atendieron, en dos nosocomios le dieron ansiolíticos. Finalmente, Daniel muere de una úlcera en noviembre de 2020. Una patología generalmente ubicada en adultos.

Las Arthemisas, hicieron rueda de prensa, llamaron a derechos humanos, la fiscalía del estado investigó por oficio, pues es una denuncia penal, realizaron un comunicado de prensa con la atención integral que debe darse a víctimas de feminicidio.

En síntesis, las Arthemisas, se dedican a observar y vigilar las alertas de género en el estado, a contabilizar los feminicidios, pues forman parte también del Observatorio ciudadano sobre feminicidios, promueven iniciativas de ley y la atención de niños huérfanos, pues como señala la propia funcionaria del CONAVID al realizar informe del año 2021:

“Cada vez se asesina a mujeres más jóvenes y con mayor ensañamiento”, señala la directora del Observatorio Nacional del Feminicidio, María de la Luz Estrada y agrega otro dato: “Los feminicidios de niñas y adolescentes de 0 a 17 años se han incrementado año con año desde 2015 hasta los 542 en septiembre de 2021”, citando cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Comentó María de la Luz Estrada y agrega otro dato: “¹⁴.”

En conclusión, no todas las asociaciones trabajan feminicidios pero sí violencias como son la violación, embarazo, discriminación por VIH, e incluso apoyan con sesiones psicológicas a los agresores, todas las activistas enfrentan situaciones de precariedad y de sobre esfuerzo pues aún sus mismas compañeras feministas o no, no apoyan los casos donde solicitan ayuda, por lo que acuden a instancias nacionales e internacionales, toda vez que el Estado ha reducido o solo prometido los presupuestos en materia de violencia de género. Pero con la unión de todas ellas, han tenido grandes avances en la modificación a leyes, en reconsideración de casos para que se haga justicia ante las violencias ejercidas tanto de parte de agresores como del Estado al someterlas a ellas y a las víctimas a la desgastante burocracia.

¹⁴Almudena, Barragán, México, el fracaso en frenar los feminicidios, en *El País*. [en línea], <https://elpais.com/mexico/2021-11-25/mexico-el-fracaso-en-frenar-los-feminicidios.html#?rel=mas>

Objetivo específico 2. Reconocer las limitaciones económicas, en capacidades y de apoyo institucional, así como las estrategias resilientes de los colectivos en las diferentes entidades para el acompañamiento y/o defensa legal de casos de violencia de género contra las mujeres.

2. ¿Quiénes trabajan en la organización y en qué áreas se desempeñan?, ¿Cómo se capacitan? ¿participan especialistas en diferentes áreas?, ¿Cómo se solventa el trabajo que realizan en su organización?, ¿Reciben apoyo de instituciones públicas, ya sea apoyo financiero o en capacitación?, ¿Reciben apoyo por parte de la comunidad? Ya sea con información, apoyo en especie, motivación, entre otros.

ODESYR. Señala que la dirección de su asociación lleva trabajo, desarrollo, presencial sobre incidencia política. Sergio se encarga de la logística, Aborto, Femicidio, Tabaco.

A fin de obtener recursos económicos, se relacionan con instituciones como Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A. C. (MEXFAM), CÓDICE, han generado fondeo y venta de proyectos

Hay muchos grupos conservadores que se oponen a lo que ellos realizan, en su opinión, faltan Áreas LGBT que son más difíciles para encontrar aceptación. Cuentan con programas de desarrollo, programa derechos sexuales y reproductivos

Consorcio Oaxaca es una organización civil feminista desde 2004. Inician con el tema de aborto por violación. Piden apoyo a Semillas, a instituciones extranjeras, de quienes tienen soporte financiero y de lucha pues también abordan problemáticas relativas a derechos humanos, han estado en diversos movimientos sociales como la APO en Oaxaca e internacionales como el de la activista Bertha Cáceres en Honduras. En agosto 2008 se integra la sección feminista poco a poco van conformando lo que ahora es la asociación.

En el caso de Puebla; los contratan instituciones como la Secretaría de la mujer, escuelas diversas, la organización de Semillas, para dar capacitación y tienen incidencia, en algunos municipios, capacitan a más mujeres y a organizaciones. Cuentan con financiamiento gubernamental, pero de repente no les pagaban, o atrasaban los pagos.

Lo mismo señala la defensora de Oaxaca quien comenta que al hacer cuentas, hay déficit entre lo prometido con lo otorgado por el gobierno en la partida contra la violencia a las mujeres. Yesica Sánchez Maya, la entrevistada, Alejandra Hernández Cárdenas y Pilar Muriedas Juárez conforman el equipo directivo.

La organización se estableció en el año 2003 con la finalidad de incidir en los procesos legislativos y de política pública, así como promover la articulación de redes ciudadanas, la capacitación y formación de mujeres para el reconocimiento de sus derechos y aportar en construcción de una sociedad participativa para la democracia, la justicia y la inclusión social.

En Arthemisas siempre han sido voluntarias. Alguna vez recibieron una gratificación irrisoria por los años de trabajo y los esfuerzos realizados.

Respecto a la sociedad civil, han recibido reconocimientos, unas niñas hicieron un video llamado *El estigma de vivir en la colonia Independencia.*, Viajaron en avión por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), les entregaron diplomas firmados por los niños con corazones.

La sociedad civil contra la corrupción del estado de Nuevo León le dio a Irma Alma Ochoa, medalla de mérito cívico por su labor, esta presea se brinda a los ciudadanos que hayan realizado “actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad, con independencia de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación social o género”¹⁵.

Todos los entrevistados de las asociaciones señalaron que falta presupuesto para la atención de la violencia de género, cuya vigilancia es prioritaria, se anuncia apoyo y en los hechos no existe. Esto es demostrable por dos vías: no ha parado el aumento de feminicidios y segunda, no pueden realizarse órdenes de protección pues no hay presupuesto, así que cuando las atienden, los policías hacen rondines y tienen las víctimas una línea para hablar, lo cual es insuficiente frente a los compañeros furiosos e impulsivos que los llevan a cometer este tipo de actos.

La propia titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Fabiola Alanís, admite:

“Estamos lejos de que se hagan efectivas estas órdenes de protección y las entidades que me acaban de decir (a las que se pidió información) sí son de las que tenemos en foco rojo”.

¹⁵ Equipo editorial, La medalla al Mérito Cívico es un reconocimiento a ciudadanos, en *Consejo Cívico* [en línea], <https://consejocivico.org.mx/noticias/2022/08/08/la-medalla-al-merito-civico-es-un-reconocimiento-a-ciudadanos/>

Por estas confusiones, las medidas que se otorgan no tienen perspectiva de género ni reconocen los riesgos para las mujeres, de ahí que las obliguen a denunciar y solo les otorguen rondines de policías, advierte Rodolfo Domínguez Márquez, coordinador general de la organización Justicia, Derechos Humanos y Género, AC, y asesor del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio¹⁶.

Cabe aclarar que no se necesita denuncia por parte de la víctima, así lo establece el artículo 27 de la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. A pesar de contemplarlo en la ley, como se observa, no hay presupuesto; y las activistas se enfrentan nuevamente ante el discurso oficial e ideal y la práctica real, como lo han señalado.

En la publicación comentada arriba, se entrevistó a entidades muy parecidas a las aquí señaladas: Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Puebla, Veracruz, Ciudad de México.

Son las mujeres quienes se preocupan y ocupan de la situación de violencia que los medios oficiales pretenden borrar de un plumazo; ojalá este escrito se sume a los grandes esfuerzos de los compañeros activistas.

De las autoridades entrevistadas de los estados señalados en el referido artículo de *Animal Político*, salvo una dijo que se da la orden pero no entregó pruebas físicas y desconocen protocolo. Así con los temas sobre interseccionalidad y feminicidio. No se indaga, se ignora y no se imparte justicia, la impunidad continúa.

Objetivo específico 3:

Describir las estrategias de los colectivos en las diferentes entidades para acompañar casos de violencia de género frente a las problemáticas derivadas del confinamiento por la propagación del virus SAR-CoV-2.

3. *¿Consideran a partir de la pandemia se han incrementado las llamadas de emergencia por violencia de género?, ¿Han aumentado las solicitudes de acompañamiento y el trabajo que ustedes realizan?, ¿Cuáles han sido las restricciones de las instituciones públicas durante la pandemia y cómo ha incidido en su trabajo?, ¿Han enfrentado*

¹⁶ Andrea Vega y Lizbeth Padilla, Órdenes de protección: una medida de papel que deja a las mujeres sin resguardo [en línea], en *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/2022/03/ordenes-de-proteccion-medida-de-papel>

problemáticas de salud, económicas u otras a partir de la pandemia las personas que participan en el colectivo?

En general, durante la pandemia se han agudizado la violencia hacia mujeres y niñas, así como los trastornos de personalidad tales como depresión, ansiedad, crisis, ataques de pánico, ansiedad, trastornos obsesivo compulsivos (TOCS) y suicidios.

Concretamente en Puebla, los activistas tuvieron que guardarse en casa pues tienen padres de edad avanzada y temían contagiarlos. Como todos los demás, padecieron el cierre de hospitales, donde solamente atendían a pacientes con COVID-19.

Casi todas se quejan de la falta de asistencia jurídica y médica, donde muchas se tuvieron que arriesgar como defensoras. En síntesis, no había acceso a salud pública, y los servicios particulares médicos aumentaron de costo.

Para consorcio Oaxaca los problemas de salud de mujeres aumentaron debido a: la situación general de aislamiento y muerte, cansancio por sobre carga de trabajo, horario continuo, duelos inacabados por muerte por COVID-19. Con la pandemia la gente se encuentra muy desgastada, observan que la pobreza aumentó.

Los ministerios públicos tenían sobrecarga de trabajo y se interesan en los usuarios que paguen copias, refrescos y lo que resulte necesario. Hay justicia de acuerdo con el poder adquisitivo. Donde los grupos minoritarios quedan claramente excluidos.

Durante la pandemia, las desigualdades estructurales de mujeres defensoras se agudizaron. El presidente Andrés Manuel generaliza a la sociedad civil; corta todo con la misma tijera y deja vulnerables y en riesgo a defensoras de derechos humanos, ha quitado apoyos importantes. Desde el inicio se ha visto una fuerte descalificación del feminismo, agrega Consorcio Oaxaca, sin embargo, todas coinciden.

Realizaron también un diagnóstico virtual de la iniciativa mesoamericana, con 100 defensoras de cada país. En conclusión, se señaló la poca efectividad para proteger a defensores, hombres y mujeres, periodistas, y aun cuando no se han garantizado los estados de las defensoras pidieron desplazamiento a la Ciudad de México.

Esto marca una interseccionalidad importante tanto para víctimas como para las de las activistas quienes arriesgan su vida y se hacen vulnerables, en el cuidado de otros, tarea que el Estado ha delegado en las mujeres y que, al llevarse a lo privado, se hace *light*, se suaviza, sin tomar en cuenta el riesgo que conlleva, estas van desde amenazas de los perpetradores, autoridades, narcos, hasta la desaparición o muerte de ellas y/o sus familiares.

Las autoridades ahora dicen que todo el riesgo se acabó y les quitan espacios de resguardo, esto ha incrementado los feminicidios y el Crimen organizado ha tomado más poder. Hay mucha corrupción y simulación, esto pone a los estados en indefensión, sobre todo los indígenas que no tienen dinero para trasladarse, ni siquiera de hacer llamadas telefónicas; dado que no pueden dejar sus ocupaciones.

En equifonía, trabajan con la región mixe, zapoteca del istmo, Valles centrales, mixteca de Tlaxiaco, ésta última área tiene muy mala comunicación de vías de acceso, de telefonía y lo peor, la violencia por la venta de niñas es terrible.

En la asociación realizan acompañamiento terapéutico diferenciado. Los indígenas tienen impedimentos fuertes para su defensa legal pues son monolingües, analfabetas, no saben hablar, no pueden viajar por atender el hogar o el trabajo.

Eso implica que cuando pueden, las defensoras tienen que viajar al territorio para hablar y entablar el diálogo. Sánchez Maya (Consortio Oaxaca), observa una crisis estructural en el sistema de justicia. Hay muchos casos que se quedan impunes; el Estado no hace nada respecto a situación de los huérfanos y huérfanas, frutos del feminicidio, el Estado no asume y no establece acciones contundentes.

Problemas de salud de las activistas siempre y en la pandemia más porque se sobrecargaron de trabajo realizando funciones que las instituciones dejaron de lado.

El tema de violencia tiene impacto muy fuerte. Las mujeres son violentadas por el novio, marido, jefe, vecino, comunidad, pero también por el Estado y sus instituciones, quienes manifiestan una absoluta indiferencia respecto a la vivencia de mujeres. Mucho más hacia los hijos huérfanos.

“¿Cómo se puede estar bien para acompañar, hacer frente al cinismo del Estado y cómo se maneja la frustración de lo poco que haces con trabajo frente a la gravedad del problema?”

-señala la abogada Sánchez Maya. - Donde el estado falla, la sociedad civil aparece, pero se generan expectativa y el miedo a fallar, esto lo asumen las activistas. Hay mucho estrés.

A veces las activistas no se dan abasto y se ven en la necesidad de contratar abogadas cercanas de las comunidades como en el caso de Santa María Guienagati donde se cometió el feminicidio de Maricruz Cruz Zaragoza Zamora, indígena del Istmo¹⁷. Al parecer resultado de su activismo, defienden maíz originario, siembran y cosechan para subsistir. Esto ocurrió durante la pandemia, motivo que les impidió viajar al istmo.

En general a estas defensoras las convoca el caso algodonerero¹⁸ como el de Mariana Lima Buendía ya señalado, así como el observatorio que integran, son luchas comunes que las hace solidarizarse y presentar un frente unido. Han logrado precedentes importantes en el derecho nacional e internacional.

Respecto al contagio por COVID-19, solo se contagiaron 5 compañeras, pero ninguna en el trabajo, sino algunas de vacaciones, otra por cuidar al tío en Mérida y quedó expuesta. (comenta Odyser Puebla)

En el marco del día internacional de la Salud para las Mujeres, que se contempla el 28 de mayo de cada año, se busca denunciar y hacer frente a diversas enfermedades y padecimientos que sufren las mujeres a nivel mundial, y el tema de la salud mental es un tópico que debe ser clave y prioritario para las organizaciones.

¹⁷ Christian Jiménez, Cae presunto feminicida de Marycruz, madre de tres hijos y comunera del Istmo de Oaxaca [en línea] en *El Universal Oaxaca*, <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/cae-presunto-feminicida-de-marycruz-madre-de-tres-hijos-y-comunera-del-istmo-de-oaxaca>

¹⁸ El caso algodonerero sienta un precedente en el derecho mexicano e internacional. En Cd. Juárez Chihuahua, se encontraron cadáveres de tres mujeres asesinadas, violadas y golpeadas de manera brutal; se solicita intervención del Corte IDH quien encuentra en 2009 al Estado mexicano responsable de la violación de los siguientes derechos humanos: Ante esto, el 4 de noviembre de 2004 la Comisión IDH, con fundamento en los artículos 51 y 61 de la Convención, entabló una demanda en contra del Estado mexicano ante la Corte IDH, por su presunta responsabilidad en la desaparición y ulterior muerte de tres mujeres. Como resultado de lo anterior, la Corte IDH, en sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009, encontró al Estado mexicano responsable de la violación de los siguientes derechos estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos[5]: Artículo 1 (Obligación de respetar los derechos), Artículo 11 (Derecho a la honra y dignidad), Artículo 19 (Derecho de niño), Artículo 2 (Deber de adoptar disposiciones de derecho interno), Artículo 25 (Protección Judicial), Artículo 4 (Derecho a la vida), Artículo 5 (Derecho a la Integridad Personal), Artículo 8 (Garantías Judiciales)

CNDH, “Campo algodonerero”: Caso González y otras vs. México [en línea], <https://www.cndh.org.mx/noticia/campo-algodonerero-caso-gonzalez-y-otras-vs-mexico>

Estadísticas de la plataforma *Cuéntame* exponen que 70% de los colaboradores tienen estrés elevado todos los días, lo que además puede traer consecuencias de enfermedades físicas como la diabetes o padecimientos cardiovasculares. El estrés es el primer paso, por lo que las acciones de impulso de bienestar y prevención para evitar el burnout son urgentes y hoy, más que nunca, necesarias.

La asociación del Estado de México, señala que los defensores se enfrentan a muchas cosas, como desgaste físico, emocional, necesidades de autocuidado que no se cubren, estrés reflejado en colitis, gastritis, baja sistema inmunológico, por cansancio y estrés; catarros, gripes, ansiedad, depresión; ello implica tomar servicios psiquiátricos, de meditación, y varios.

Precarización de servicios de salud. No todas las activistas tienen acceso a seguridad social, hay que recurrir a seguros médicos privados que implican gastos económicos, burnout y agotamiento extremo.

También enfrentan situaciones de riesgo con diferentes actores al hacer frente al crimen organizado, o personas vinculadas como gente, autoridades e instancias de seguridad pública. (Rodolfo Domínguez Márquez).

Tienen protocolos y planes de seguridad que son parte de defensores a periodistas. También acciones de prevención, evalúan situaciones de riesgo y evaluación para prevenirlas.

Todas las asociaciones señalan la deficiencia del Estado en esta problemática. También coinciden que hay simulacro, negligencia y corrupción para atender los casos de violencias y feminicidios contra las mujeres y las niñas.

En Veracruz, han sido amenazadas por el crimen organizado y no piensan levantar denuncia porque sale peor.

Consortio Oaxaca señala que están dentro de los primeros cinco lugares de violencia por Estado.

Respecto a la salud física y mental, Irma Alma de Arthemisas por la Equidad AC tiene tos por problema esofágico; es alérgica a muchas cosas, la contaminación le produce varios síntomas. Sobre todo cuando hace registros de feminicidios.

Han recibido apoyos económicos, de forma irrisoria pues Comunicación e información de la mujer (CIMAC) Nuevo León convocó al proyecto de cáncer de mama otorgando \$5,000.00 (cinco mil pesos) por seis meses de trabajo. Todos han sido ingresos significativos que no cubren el trabajo realizado.

Conclusiones:

Retomando el concepto de interseccionalidad señalado al principio de este artículo, creemos que las activistas viven en violencia interseccional dada la variedad de violencias que las atraviesan como: la desaparición o muerte de sus hijos, porque están solas en la lucha contra la violencia en medio de la violencia ocasionada por el narcotráfico y el COVID-19, porque tienen sobrecarga de trabajo ya que defienden los derechos de las mujeres, enfrentándose a grandes cargas de estrés y de desazón y sufrimiento pues el tema genera sentimientos de tristeza, de dolor, ante las pérdidas de vidas, de proyecto de vida, de injusticia. ¿A ellas quién las defiende?, claro, la respuesta es obvia, se han unido y han formado frentes pues también han sido desaparecidas, amenazadas o sufren junto con las familias dolosas la lucha del machismo ante la agobiante burocracia y ante la violencia institucional por falta de mecanismos, enfoque de género.

El índice de feminicidios ha aumentado, los presupuestos que el estado mexicano se comprometió con instrumentos internacionales a respetar, no se cumplen y menos llegan a las feministas luchadoras. Hay aumento de la violencia, de impunidad en medio de los juicios que se llevan a cabo en Nueva York. Por gobernar al pueblo anteponiendo sus intereses personales en contra de toda una nación, son varios quienes han sangrado al país tan rico, lleno de climas, de petróleo, de oro, plata y diversas especies animales y de flora. No todos están acusados ni siquiera señalados o éste no pasa de nota roja de periódico.

Las mujeres vuelven a tomar funciones de cuidado tanto en la esfera pública como en la privada. El desgaste es enorme. Sirven como medios de control al Estado para que haga su trabajo, por eso las atacan y ahí deberíamos estar todos. Defendiéndonos y defendiéndolas

pues de continuar en este escenario, los trastornos de personalidad, irán mermando la salud física y mental de los individuos

Hay una necesidad urgente de legislar en torno a los pueblos originarios que son usados y explotados, necesitan las mujeres habitar la tierra, ser dueñas del suelo donde viven y mueren antes de ser sorprendidas por su asesino.

Hay que seguir luchando contra la invisibilización que estos genocidios acarrearán a la sociedad, pues serán muchos hijos quienes crecerán a la deriva, sin madre que los cuide, pues el padre será prófugo o condenado y en cualquier caso, incapaz de prodigar cuidados, al menos mientras no exista un tratamiento que garantice un trato digno a los menores.

El problema es grave y urgente por más que se trate de maquillar. Implica la invisibilización de la violencia a la mitad de la población mientras se erige la moral, el estado y las normas en una moral patriarcal que debe caer para generar individuos más sanos, plenos, sin la figura del macho que tanto daña a ellos y a la sociedad.

Referencias

- Barragán, Almudena; México, el fracaso en frenar los feminicidios, en El País, <https://elpais.com/mexico/2021-11-25/mexico-el-fracaso-en-frenar-los-femicidios.html#?rel=mas>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2021.
- CNDH México. “Campo algodonerero”: Caso González y otras vs México. (*s.d.*), <https://www.cndh.org.mx/noticia/campo-algodonerero-caso-gonzalez-y-otras-vs-mexico>
- Collins, Hill. (1990). *Black feminist Thought: knowledge, Consciousness, and the politics of empowerment (perspectives on Gender.* 2nd edition. Routledge.
- Costa Wegsman, Malena y Lerussi Romina; *Feminismos jurídicos. Interpelaciones y debates*, Siglo de Hombre editores, Bogotá, 2021
- Crenshaw Kimberlé W., “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”, *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Bellaterra, Barcelona, 2012.
- Equifonía. Integrantes del Equipo, (*s.d.*) en <https://equifonia.org/integrantes-del-equipo/>

Equipo editorial, (8 de agosto, 2022), La Medalla al Mérito Cívico es un reconocimiento a ciudadanos, en *Consejo Cívico*, fecha de consulta 05 de febrero de 2023, <https://consejocivico.org.mx/noticias/2022/08/08/la-medalla-al-merito-civico-es-un-reconocimiento-a-ciudadanos/>

Felitti Karina y Ramírez Morales María del Rosario, Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México, *Encartes*, [en línea], 2020, 3 (5), <https://encartes.mx/felitti-ramirez-panuelos-verdes-aborto-argentina-mexico>, fecha de consulta 08 de febrero de 2023.

Front Line Defenders, Yesica Sánchez Maya DDH e Integrante del Equipo Directivo [en línea], en *Front Line Defenders*, 2018, <https://www.frontlinedefenders.org/es/profile/yesica-sanchez-maya>

International Civil Society Action Network <https://www.facebook.com/whattthewomensay>
Jiménez, Christian, Cae presunto feminicida de Marycruz, madre de tres hijos y comunera del Istmo de Oaxaca, en *El Universal Oaxaca*, 10 de diciembre de 2021, <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/cae-presunto-feminicida-de-marycruz-madre-de-tres-hijos-y-comunera-del-istmo-de-oaxaca>

Jobardo, Mercedes, *Feminismos negros. Una antología*. Traficantes de sueños. Villatuerta, 2012.

Justicia, Derechos humanos y género AC. (s.d.), <https://www.facebook.com/profile.php?id=100069488197042>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-en-lectura-facil?idiom=es#:~:text=Es%20una%20ley%20general%20que,no%20necesariamente%20produce%20lesiones%20f%C3%ADsicas>.

ODYSER de Puebla. <https://odesyr.org>

Salmerón García, H.B. Coordinadora (2020). Resiliencias versus Violencias en la educación. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios. Ciudad de México, México: UNAM, DGAPA, PAPIME: PE313018. ISBN 978-607-30-2965-0 <https://www.dgoae.servicios.unam.mx/publicacion/>

Staff, Araceli González Saavedra nueva asesora de la sociedad civil de ONU mujeres MX [en línea], en *Las protagonistas. Periodismo con perspectiva de género*. Fecha de consulta 14 de febrero de 2023, <https://billieparkernoticias.com/araceli-gonzalez-saavedra-nueva-asesora-de-la-sociedad-civil-de-onu-mujeresmx/>

Vega Andrea y Padilla Lizbeth, Ordenes de protección: una medida de papel que deja a las mujeres sin resguardo [en línea], en *Animal Político*. 11 de marzo de 2022. Fecha de consulta 12 de febrero de 2023, <https://www.animalpolitico.com/2022/03/ordenes-de-proteccion-medida-de-papel>

Acerca de la autora